



## **Orden del día provisional (anotado)**

- 1. Apertura de la reunión y adopción del orden del día**
- 2. Informe de la Directora General**
- 3. Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo**

El Consejo recibirá al comienzo de la reunión el informe de la decimotercera reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, programada para los días 13 y 14 de enero de 2011.

### **4. Asuntos técnicos y sanitarios**

- 4.1 Preparación para una gripe pandémica: intercambio de virus gripales y acceso a las vacunas y otros beneficios

El grupo de trabajo de composición abierta de Estados Miembros sobre preparación para una gripe pandémica: intercambio de virus gripales y acceso a las vacunas y otros beneficios se reunirá en diciembre de 2010. De conformidad con lo decidido en la resolución WHA63.1 se informará a la 64.ª Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo, acerca de esa reunión y de otras consultas técnicas que se lleven a cabo en apoyo de la labor del grupo.

- 4.2 Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)

En el informe de la Secretaría relativo a este punto se resume la información recibida de los Estados Miembros y se presentan las actividades realizadas por la OMS en esa esfera, incluidas las relativas a la pandemia por (H1N1) 2009. Además, el Comité de Examen del RSI informará sobre los trabajos realizados con anterioridad al informe sustantivo que se presentará a la 64.ª Asamblea Mundial de la Salud.

- 4.3 Salud pública, innovación y propiedad intelectual

Grupo consultivo de expertos en investigación y desarrollo: financiación y coordinación

La Directora General propondrá a la aprobación del Consejo una composición del Grupo consultivo de expertos, sobre la base de las listas de expertos cuyos pormenores, después de las consultas realizadas con los Comités Regionales, han sido transmitidos a la Directora General por conducto de los Directores Regionales correspondientes, y teniendo en cuenta la representación geográfica de conformidad con la composición del Consejo Ejecutivo, el equilibrio de géneros y la diversidad de especializaciones, así como las recomendaciones de los Comités Regionales.

#### 4.4 Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud

Función de la OMS en el seguimiento de la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo quinto periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (septiembre de 2010)

En el documento se proporciona información sobre los progresos realizados en la aplicación de las resoluciones WHA63.15 y WHA63.24, en la última de las cuales se amplía la cobertura del informe anual sobre el estado de los progresos realizados hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud para que abarque los registrados hacia la consecución del Objetivo de Desarrollo del Milenio 4, relativo a la reducción de la mortalidad en la niñez: prevención y tratamiento de la neumonía. A petición de un Estado Miembro, en el informe también se presenta una panorámica general de la participación de la OMS en la reunión plenaria de alto nivel sobre el examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las actividades de seguimiento, describiéndose los resultados sanitarios más sobresalientes, las repercusiones para la OMS y los países, y las medidas necesarias para lograr los objetivos en los próximos cinco años.

#### 4.5 Fortalecimiento de los sistemas de salud

En el examen figurará un resumen del debate en curso acerca de los planteamientos nacionales y mundiales de las políticas, estrategias y planes nacionales de salud, y la función de ese diálogo en el logro de mejores resultados sanitarios y la movilización de recursos y su adecuación a las prioridades de los países. El informe abarcará los elementos constituyentes de los sistemas, incluido, a petición de un Estado Miembro, el examen de los primeros progresos realizados en la aplicación del Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional de personal de salud.

#### 4.6 Visión y estrategia mundial de inmunización

En la resolución WHA61.15 se pide a la Directora General que informe sobre la progresión hacia el cumplimiento de los objetivos mundiales de inmunización. En el informe se describe la aplicación de la Visión y Estrategia Mundial de Inmunización 2006-2015 y se proporciona una panorámica de los esfuerzos desplegados por la OMS, el UNICEF, la Fundación Bill y Melinda Gates y otras partes interesadas en el lanzamiento del Decenio 2011-2020 de las Vacunas y la Inmunización. Se invita al Consejo a que considere dar respaldo al nuevo proceso y alcance de la iniciativa.

#### 4.7 Proyecto de Estrategia OMS contra el VIH/Sida para 2011-2015

Atendiendo a la petición hecha a la Directora General en la resolución WHA63.19 de que presentara una estrategia OMS contra el VIH/sida para 2011-2015, sobre la base de un amplio proceso de consultas se ha preparado un proyecto de estrategia mundial del sector de la salud contra el VIH/sida, estructurada en torno a cuatro objetivos principales: mejorar los resultados en materia de VIH; mejorar los resultados sanitarios de alcance más amplio; fortalecer los sistemas de salud; y crear entornos propicios. Se invita al Consejo a considerar el proyecto de estrategia.

#### 4.8 Productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación

La 63.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, en su decisión WHA63(10), resolvió, entre otras cosas, establecer un grupo de trabajo, de duración limitada y orientado a la obtención de resultados, sobre productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación. Se informará del resultado de la reunión celebrada por el grupo de trabajo en diciembre.

#### 4.9 Erradicación de la viruela: destrucción de las reservas de virus variólico

En el informe se resumen los debates y las conclusiones de la reunión anual del Comité Asesor en Investigaciones sobre el Virus Variólico, incluido el examen de gran alcance realizado en 2010 en cumplimiento de la resolución WHA60.1.

#### 4.10 Cólera: mecanismo para el control y la prevención

El Consejo Ejecutivo, en su 127.<sup>a</sup> reunión, examinó el punto y un proyecto de resolución y acordó aplazar una nueva consideración del mismo hasta la 128.<sup>a</sup> reunión. En el documento se proporciona información acerca de la magnitud del problema de salud pública debido al cólera y la repercusión de factores subyacentes tales como la falta de acceso a agua potable y de saneamiento. Se describen medidas de control eficientes, en particular las vacunas orales contra el cólera. En el informe se insta en favor de un planteamiento coordinado y multidisciplinario de la prevención, la preparación y la respuesta, junto con un sistema eficiente de vigilancia. Se invita al Consejo a considerar el proyecto de resolución.

#### 4.11 Paludismo

En el informe se examinan los progresos realizados en el control y la eliminación del paludismos durante el último decenio, y se presenta el curso a seguir para sostener y ampliar esos beneficios de 2011 a 2015, teniendo en cuenta las posibles amenazas al logro de buenos resultados y las nuevas oportunidades de acción. En el documento se consigna un proyecto de resolución, para su consideración.

#### 4.12 Erradicación de la dracunculosis

A petición de un Estado Miembro, se presenta un informe sobre el estado de la erradicación de la dracunculosis en el que se aportan datos sobre la situación en los cuatro países donde la enfermedad aún es endémica. Se invita al Consejo a considerar un proyecto de resolución.

#### 4.13 Lepra (enfermedad de Hansen)

El Consejo Ejecutivo, en su 126.<sup>a</sup> reunión, examinó un informe y un proyecto de resolución sobre el tema y acordó tratar el asunto de nuevo en su 128.<sup>a</sup> reunión, después de que se hubiera convocado el Comité de Expertos en Lepra. La Secretaría presentará las conclusiones, recomendaciones y el asesoramiento del Comité de Expertos.

#### 4.14 Prevención y control de las enfermedades no transmisibles

Función de la OMS en la preparación, ejecución y seguimiento de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (septiembre de 2011)

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en la resolución A/64/265, decidió, entre otras cosas, convocar en 2011 una reunión de alto nivel sobre las enfermedades no transmisibles. En la resolución se resuelve que la Asamblea celebre consultas sobre el alcance, las modalidades, el formato y la organización de la reunión de alto nivel, y se pide al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General en su sexagésimo quinto periodo de sesiones sobre la situación mundial de las enfermedades no transmisibles. En el informe se describe el plan de la OMS para la participación y la contribución a los preparativos de la reunión de alto nivel, en particular la coorganización de una conferencia ministerial internacional sobre enfermedades no transmisibles y modos de vida sanos en Moscú, así como otras actividades de aplicación posterior. El examen de este punto por el Consejo forma parte de las consultas relacionadas con los preparativos.

#### 4.15 Nutrición del lactante y del niño pequeño: plan de aplicación

En el documento se presenta el esbozo de un plan integral de aplicación sobre la nutrición del lactante y del niño pequeño y se describe el proceso para desarrollar el plan a modo de componente central de un marco multisectorial mundial en materia de nutrición, como se pide en la resolución WHA63.23.

#### 4.16 Prevención de los traumatismos en los niños

El Consejo examinó el punto en su 127.<sup>a</sup> reunión, incluido el texto de un proyecto de resolución, y acordó aplazar el examen hasta su 128.<sup>a</sup> reunión. El informe y el proyecto de resolución se presentan de nuevo para su consideración.

#### 4.17 Decenio de las Naciones Unidas para la acción en materia de seguridad vial: proyecto de plan de acción

En marzo de 2010, en su resolución A/64/255, la Asamblea General proclamó el periodo 2011-2020 «Decenio de Acción para la Seguridad Vial», y en él se prevé un papel importante para la OMS. En el informe de la Secretaría se describen los principales elementos de un proyecto de plan de acción para el Decenio. Se invita al Consejo a considerar el proyecto de plan.

### **5. Financiación de la OMS en el futuro**

La Directora General se comprometió a informar al Consejo acerca de las opiniones de los Estados Miembros sobre las cuestiones planteadas tras la consulta oficiosa sobre la financiación de la OMS en el futuro llevada a cabo en enero de 2010. En el informe se sintetizarán las respuestas a la consulta realizada por Internet entre abril y octubre, así como los debates celebrados durante las reuniones de los Comités Regionales en 2010. En la consulta de enero se reconoció que en el futuro la financiación de la OMS tiene que basarse en una comprensión del cambio de la función que desempeña la OMS y de la naturaleza de sus actividades básicas. Por consiguiente, en el informe se pondrán de relieve las áreas de consenso y de divergencia en relación con el establecimiento de prioridades, las actividades básicas, y la función de gobernanza de la OMS en la salud mundial.

### **6. Asuntos programáticos y presupuestarios**

#### 6.1 Presupuesto por programas 2008-2009: evaluación de la ejecución

De conformidad con lo solicitado por el Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su duodécima reunión, la evaluación de la ejecución del presupuesto por programas 2008-2009 se examinará de nuevo en relación con el presupuesto por programas 2012-2013.

#### 6.2 Ejecución del presupuesto por programas 2010-2011: actualización

En el informe se exponen los progresos realizados en la ejecución del presupuesto por programas 2010-2011.

#### 6.3 Plan Estratégico a Plazo Medio 2008-2013 y proyecto de presupuesto por programas 2012-2013

En el documento se presenta el proyecto de presupuesto por programas 2012-2013 y se destacan las modificaciones propuestas al Plan Estratégico a Plazo Medio 2008-2013.

## **7. Asuntos financieros**

### 7.1 Escala de contribuciones para 2012-2013

Se invita al Consejo a considerar la escala de contribuciones y un proyecto de resolución en el que se recomienda la adopción por la 64.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud de la escala actual para el periodo 2012-2013.

### 7.2 Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera

Tras el respaldo de la 60.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud a la adopción por la OMS de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, se propone modificar la frecuencia de la auditoría externa. Se pide al Consejo que considere las modificaciones propuestas del Reglamento Financiero y un proyecto de resolución en que se recomienda la adopción de esas modificaciones.

## **8. Asuntos administrativos**

### 8.1 Elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud

Punto incluido a petición de un Estado Miembro en nombre de los Estados Miembros de la Región de África. En el informe preparado para este punto se abarcarán todos los aspectos de la presentación de candidaturas y elección de Director General, se describirán las modalidades del proceso de presentación de candidaturas y de elección, y se determinarán los posibles obstáculos, así como medidas para mejorar la imparcialidad y la transparencia del proceso.

### 8.2 Informes de los comités del Consejo Ejecutivo

- Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales

En el curso de su reunión, el Consejo recibirá el informe del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales, que contiene, entre otras cosas, las recomendaciones del Comité sobre las solicitudes de organizaciones para establecer relaciones oficiales con la OMS, y el examen de la colaboración entre la OMS y una tercera parte de las organizaciones no gubernamentales que mantenían relaciones oficiales durante el periodo 2008-2010.

- Fundaciones y premios

El Consejo considerará los informes de los comités de selección de los premios siguientes, que se otorgarán en 2011: Premio de la Fundación Ihsan Dogramaci para la Salud de la Familia, Premio Sasakawa para la Salud, Premio de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud, Premio del Estado de Kuwait para Investigaciones sobre Promoción de la Salud, Beca de la Fundación Jacques Parisot, y Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. LEE Jong-wook. Se invita al Consejo a aprobar el informe del Comité de la Fundación Dr. A. T. Shousha.

### 8.3 Orden del día provisional de la 64.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud y lugar y fecha de la 129.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo

## **9. Asuntos de personal**

### 9.1 Recursos humanos: informe anual

En el informe se proporcionan las novedades más recientes acerca de la situación de los recursos humanos en la OMS, así como datos estadísticos sobre la contratación a 31 de julio de 2010.

## 9.2 Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional

En el informe se consignarán las modificaciones pertinentes consecutivas a la consideración que la Asamblea General de las Naciones Unidas haya efectuado de las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional.

## 9.3 Confirmación de las modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12.2 del Estatuto del Personal, se someten a la consideración del Consejo, para su presentación a la 64.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, las modificaciones introducidas por la Directora General en el Reglamento de Personal

## 9.4 Intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS

# 10. Asuntos para información

## 10.1 Informes de los órganos consultivos

- Comités de expertos y grupos de estudio

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.23 del Reglamento de los cuadros y comités de expertos, la Directora General somete a la consideración del Consejo su informe sobre las reuniones de comités de expertos y grupos de estudio, incluido un resumen de las recomendaciones contenidas en los informes de los comités de expertos, y sus observaciones sobre la trascendencia de dichas recomendaciones para las políticas de salud pública y sus implicaciones para los programas de la Organización.

- Comité Consultivo de Investigaciones Sanitarias

En el informe se resumen las deliberaciones del Comité Consultivo de Investigaciones Sanitarias en su 53.<sup>a</sup> reunión.

## 10.2 Informes sobre los progresos realizados

- A. Plan de mejoras (resolución WHA63.7)
- B. Protección y seguridad del personal y los locales (resolución WHA63.6)
- C. Poliomielitis: mecanismo de gestión de los riesgos potenciales para la erradicación (resolución WHA61.1)
- D. Prevención y control de las pandemias y las epidemias anuales de gripe (resolución WHA56.19)
- E. Lucha contra la oncocercosis mediante la distribución de ivermectina (resolución WHA47.32)
- F. Cambio climático y salud (resolución WHA61.19 y EB124.R5)
- G. Mejora de la salud mediante la gestión racional de los plaguicidas y otras sustancias químicas en desuso (resolución WHA63.26)

- H. Mejora de la salud mediante una gestión de desechos segura y ecológicamente racional (resolución WHA63.25)
- I. Hacia la cobertura universal en las intervenciones de salud materna, del recién nacido y del niño (resolución WHA58.31)
- J. Mutilación genital femenina (resolución WHA61.16)
- K. Estrategia para incorporar el análisis y las acciones de género en las actividades de la OMS (resolución WHA60.25)
- L. Progresos realizados en el uso racional de los medicamentos (resolución WHA60.16)
- M. Aplicación por la OMS de las recomendaciones del Equipo mundial de tareas para mejorar la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales en materia de sida (resolución WHA59.12)

## 11. Clausura de la reunión

### *Nota:*

1. *En la reunión consultiva que celebró con la Directora General el 17 de septiembre de 2010, convocada de conformidad con el artículo 8 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, la Mesa del Consejo realizó las recomendaciones siguientes acerca del proyecto de orden del día provisional que se había transmitido a los Estados Miembros el 18 de junio de 2010 para que formularan observaciones.*

*Inclusión de tres puntos nuevos en el orden del día:*

- *Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud*

*Función de la OMS en el seguimiento de la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (septiembre de 2010)*

*La Mesa recomendó además que se incorporara a este punto la presentación de informes sobre el seguimiento de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud.*

- *Prevención y control de las enfermedades no transmisibles*

*Función de la OMS en la preparación, ejecución y seguimiento de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (septiembre de 2011)*

- *Elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud*

2. *La Mesa del Consejo realizó asimismo las recomendaciones siguientes sobre los puntos del orden del día propuestos por los Estados Miembros, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo:*

- *Aplazar hasta la 130.ª reunión del Consejo Ejecutivo el examen de los dos puntos siguientes: «Nutrición de las mujeres en el periodo pregestacional, durante el embarazo y durante la lactancia»; y «Matrimonios precoces y embarazos en la adolescencia y la juventud».*

- *Trasladar el punto relativo a la financiación de la OMS en el futuro a un punto propio, el número 5, cuyo alcance, pero no su título, incluyera la función de la OMS en la gobernanza sanitaria mundial.*
- *Incluir el punto «Estrategias para la gestión sin riesgos del agua potable para el consumo humano» en el proyecto de orden del día provisional de la 64.ª Asamblea Mundial de la Salud, para facilitar el examen de un proyecto de resolución, habida cuenta de que el Consejo, en su 127.ª reunión, tomó nota del informe conexo.*

= = =